

INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA - 1° CONVOCATORIA A BECAS DE APOYO ECONÓMICO 2026

Para carreras de grado y pregrado de la modalidad a distancia

:: MODALIDAD Y CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN:

La inscripción a Becas UNQ consta de tres pasos:

1. **Actualización de Datos.** Hay tiempo de hacerlo desde el 16 al 27 de marzo de 2026, ingresando al Campus de la Universidad en Autogestión Guaraní, solapa "Trámites" >> "Convocatorias a Becas".
2. **Carga del Formulario Kolla Becas UVQ.** (El sistema te redireccionará luego del paso 1.) Confirmación del Formulario y descarga de la Solicitud hasta el 27/03 de 2026. Luego de esta fecha ya no se podrán modificar ni descargar formularios. **El formulario de inscripción estará habilitado a partir de las 13 horas del día lunes 16 de marzo.**
3. **Presentación de Documentación Respaldatoria:** La documentación deberá enviarse en un único archivo en formato PDF hasta el 27 de marzo a las 23:59 hs al correo **becas@uvq.edu.ar**

Para acceder al listado de documentación a presentar puedes consultar este Instructivo de Presentación de Documentación.

Por reglamento de Becas UNQ, aquellas postulaciones que no cumplan con alguno de los tres pasos no podrán ser consideradas.

:: LISTADO DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR y ORDEN DE LOS DOCUMENTOS:

A continuación, encontrarán un listado detallado de la documentación y cómo obtener la misma.

A su vez, los documentos en el **archivo PDF único** deben aparecer en el siguiente orden:

1. **Formulario de Beca.** Se trata del archivo PDF llamado "Kolla" que deberás descargar al finalizar la carga de datos.
2. **DNI de la persona que solicita la beca:** ambas caras, legible. (Ambas caras en una sola hoja).
3. **Negativa / Denegatoria de ANSES:** Una por cada mayor de 18 años que haya declarado como conviviente en el Formulario de Beca. Las mismas se pueden descargar en PDF desde la Página de ANSES. <https://www.anses.gob.ar/consulta/certificacion-negativa>

Si el mensaje en la página es "NO SE PUEDE EMITIR LA NEGATIVA", entonces se trata de una denegatoria y deberá hacer una captura de pantalla y adjuntar la misma.

4. **DNI de cada menor de 18 años convivientes en el hogar:** ambas caras, legible.

5. Constancias de Ingresos de quien solicita la beca y de cada persona conviviente mayor de 18 años, en los casos que corresponda. Si la persona solicitante u otra persona declarada como conviviente en el formulario de beca no entra dentro de los casos aquí mencionados, es decir que, no tiene ningún tipo de ingreso, no realiza ningún trabajo sea este informal o changa, ni recibe ningún tipo de colaboración económica de otras personas. **NO** deberá presentar estas constancias.

Estos son los casos en los que **SÍ deben** presentar:

- **Trabajadores/as en actividad/relación de dependencia:** Último recibo de sueldo donde se visualice claramente el monto mensual percibido. Si es quincenal, las dos últimas quincenas. No se considerarán recibos correspondientes a vacaciones o recibos donde no se puedan visualizar montos.

- **Quienes realicen trabajos de manera informal -changas- y/o reciban ayudas económicas por parte de otras personas:** Deberán realizar una Declaración Jurada de Ingresos en la que declaren el último monto mensual percibido, esto deberán realizarlo en el Juzgado de Paz u otra dependencia judicial que corresponda al domicilio en su DNI. Debe quedar especificado cuál es el monto aproximado de ingresos informales y/o ayuda recibida mensual.

En caso de no contar con la posibilidad de realizar la declaración jurada, deberá comunicarse con becas@uvq.edu.ar, dentro del período de la convocatoria y adjuntar documentación respaldatoria que certifique la imposibilidad de realizar declaraciones juradas ante Juez de Paz o autoridad judicial competente en su localidad.

- **Monotributistas y/o Monotributistas Sociales:** Constancia de Inscripción al monotributo se obtiene desde la página de ARCA <https://seti.afip.gob.ar/padron-puc-constancia-internet/ConsultaConstanciaAction.do> y la facturación del último periodo: deberá iniciar sesión en ARCA y luego dirigirse a la sección "Mis servicios" y luego hacer clic en "Mis comprobantes". Luego tendrá que escoger la opción "comprobantes emitidos" y podrá ver la totalidad de facturas emitidas a lo largo del mes/periodo. Luego, desde la sección "comprobantes emitidos", podrá filtrar por rango de fechas, punto de venta, tipo de comprobante, entre otros. Posteriormente podrá descargar los resultados en formato PDF.

- **Quienes perciban Planes Sociales:** deberán presentar la certificación negativa actualizada emitida por Anses en la que conste que registra Liquidaciones de Plan Social.

Si se trata de AUH, podrán descargar la última liquidación ingresando a la página MI ANSES / Mis asignaciones. <https://www.anses.gob.ar/mi-anses>

- **Si en el grupo conviviente hay personas jubiladas o pensionadas:** Deberán presentar el último recibo de haberes disponible, donde figure el monto, periodo de pago y los datos personales de dicha o dichas personas. No se considerarán tickets de extracción de cajeros automáticos que no contengan los datos antes mencionados. Podrán descargar el comprobante de haberes de la última liquidación ingresando a la página MI ANSES / Jubilados y Pensionados > Consulta de recibos. <https://www.anses.gob.ar/mi-anses>

- **Autónomos/as/ o empleadores/as:** deberán presentar la última Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias ante AFIP.

- **Quienes perciban Prestación por Desempleo:** Deberán presentar recibo de cobro donde figuren los datos de la persona y el monto percibido. No se considerarán tickets de extracción de cajeros automáticos que no contengan los datos antes mencionados.

- **Quienes perciban cuota alimentaria:** Deberán realizar una Declaración Jurada de Ingresos en la que declaren el último monto mensual percibido, esto deberán realizarlo en el juzgado de paz u otra dependencia judicial que corresponda al domicilio en su DNI. Debe quedar especificado cuál es el monto de ingreso mensual en concepto de cuota o cuotas alimentarias.

En caso de no contar con la posibilidad de realizar la declaración jurada, deberá comunicarse con becas@uvq.edu.ar, dentro del período de la convocatoria y adjuntar documentación respaldatoria que certifique la imposibilidad de realizar declaraciones juradas ante Juez de Paz o autoridad judicial competente en su localidad.

1). Contrato de alquiler o contrato hipotecario: Sólo en los casos que corresponda.

En caso de no contar con contrato y/o recibo de pago, deberán realizar una Declaración Jurada de Alquiler en la que conste el monto mensual de pago. Podrán hacer esto en el juzgado de paz u otra dependencia judicial que corresponda al domicilio en su DNI.

En caso de no contar con la posibilidad de realizar la declaración jurada, deberá comunicarse con becas@uvq.edu.ar, dentro del período de la convocatoria y adjuntar documentación respaldatoria que certifique la imposibilidad de realizar declaraciones juradas ante Juez de Paz o autoridad judicial competente en su localidad.

2). Certificado de discapacidad: En los casos que corresponda.

En caso de que hayan indicado en el formulario de beca que la persona solicitante u otra persona del grupo conviviente posee discapacidad, se les solicitará el correspondiente certificado.

3). Historia Académica completa. Deberán figurar las materias que la persona haya cursado, y deberán poder visualizarse aquellas materias a las que se inscribió en 2025.

“Materias en curso”.

Podrán descargar este archivo desde <https://autogestion.uvq.edu.ar> / pestaña “Reportes” / Historia Académica Completa. Deberán hacer click en el icono de PDF. No se aceptarán capturas de documentos en Excel.

:: VERACIDAD DE LOS DATOS

Las personas que se postulan a Becas de la Universidad Nacional de Quilmes garantizan y responden de la exactitud, veracidad y autenticidad de las informaciones y datos que comuniquen con este propósito. En todos los casos, tal como lo especifica el reglamento, las becas podrán ser revocadas cuando se acredite que la persona hubo obtenido el beneficio proporcionando valores, documentación falsa u omisión voluntaria de datos.